

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A PROVISIÓN,
MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE TRES
PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PUERTOLLANO.**

En Puertollano, a 20 de enero de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúne, en el Salón de Actos de la Policía Local, el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión, mediante concurso-oposición, por promoción interna, de tres plazas de oficial de la Policía Local, en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:	D. Antonio Fernández Pérez
Vocales:	D. Juan Carlos Culebras Soriano D. Daniel González Romero D. Miguel Angel Caballero Donado D. Fernando Díaz Rolando (asiste telemáticamente)
Secretario:	D. Ezequiel Aparicio González

Existiendo el quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose cuenta del escrito formulado por D. José Antonio Montañés Morales, en el que renuncia expresamente a la realización de la cuarta prueba de la oposición: prueba voluntaria de idiomas.

Seguidamente, el Tribunal declara concluida la fase de oposición, procediéndose a la baremación de la fase de concurso, conforme al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXP. PROF.	CURSOS	PREMIOS	TITUL.	TOTAL CONCURSO
CUBERO LÓPEZ, JUAN RAMÓN	1,52	2,2	1	0	4,72
MARTÍN LOZANO, MANUEL ANGEL	1,68	2,2	1	0	4,88
MONTAÑÉS MORALES, JOSE ANTONIO	1,44	2,2	1	0,45	5,09

A continuación, se da lectura a la base 8.4 y 8.5 de la convocatoria, que literalmente señala:



“Terminada la calificación de los aspirantes en la fase de oposición y valoración de los méritos de la fase de concurso, el Tribunal publicará en los lugares previstos en la base 8.1, la resolución con los aspirantes propuestos para realizar el curso selectivo.

El Tribunal no podrá declarar aprobado en el proceso selectivo a un número de aspirantes mayor al de plazas convocadas.”

A la vista de la documentación obrante en el expediente, se transcribe la relación ordenada de aspirantes que han superado cada uno de los ejercicios que conforman la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	1º prueba	2º prueba test	2º prueba supuestos	3º prueba	CALIFICACIÓN TOTAL
CUBERO LÓPEZ, JUAN RAMÓN	3,25	5,92	5,86	APTO	15,03
MARTÍN LOZANO, MANUEL ANGEL	3,625	7,17	5,22	APTO	16,015
MONTAÑÉS MORALES, JOSE ANTONIO	3,00	5,79	6,37	APTO	15,16

En consecuencia, la puntuación total obtenida por los aspirantes en el proceso selectivo resulta ser:

APELLIDOS Y NOMBRE	1º prueba	2º prueba test	2º prueba supuestos	3º prueba	CONC.	CALIF. TOTAL
CUBERO LÓPEZ, JUAN RAMÓN	3,25	5,92	5,86	APTO	4,72	19,750
MARTÍN LOZANO, MANUEL ANGEL	3,625	7,17	5,22	APTO	4,88	20,895
MONTAÑÉS MORALES, JOSE ANTONIO	3,00	5,79	6,37	APTO	5,09	20,250

En base a lo anterior, por unanimidad de los miembros del Tribunal se propone al Sr. Alcalde-Presidente para que realicen el curso selectivo de oficial los siguientes aspirantes.

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
1	MARTÍN LOZANO, MANUEL ANGEL	20,895
2	MONTAÑÉS MORALES, JOSÉ ANTONIO	20,250
3	CUBERO LÓPEZ, JUAN RAMÓN	19,750



Conforme a la base número 9: *“Los aspirantes propuestos presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se haga pública la relación de personas aprobadas prevista en el apartado 8.2, los documentos acreditativos de reunir las condiciones para tomar parte en el procedimiento selectivo que se exigen en la convocatoria, estando exentos de justificar las condiciones y demás requisitos para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.*

Si dentro del plazo indicado y salvo causa de fuerza mayor, las personas aprobadas propuestas no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

VºBº
El Presidente,
Antonio Fernández Pérez

El Secretario,
Ezequiel Aparicio González

